INFORME DE REEVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 10 días del mes de setiembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la Reevaluación de los Ítems **15, 28 y 33** de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

II. ANTECEDENTES

Que, por **Nota DNCP N° 26401/13**, de fecha 28 de agosto de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recibido en fecha 02 de setiembre de 2013, en la Mesa de Entradas de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, ha comunicado que se dictó la Resolución DNCP N° 1893, por la cual se resolvió: **1) HACER LUGAR** A LA PROTESTA DE LA FIRMA GRUPO MULTICOM contra la CANCELACIÓN DEL ITEM N° 15 en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 122/2012, para la "ADQUISICIÓN DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 Y OTROS INSUMOS", convocada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), ID 246.195; y en CONSECUENCIA **ANULAR** la Resolución N° 041-003/13 de fecha 30/05/13 emanada por el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, conforme al exordio de la presente Resolución; **2) INTIMAR**, a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la decisión tomada como consecuencia de la presente Resolución, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la presente; **3) RECHAZAR** las protestas de las FIRMAS CIRUMED y HOSPICENTER S.A. contra la ADJUDICACIÓN de los ítems N° 20 y 29 a favor de la firma PRO SALUD FARMA S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2012, para la "ADQUISICIÓN DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 Y OTROS INSUMOS" convocada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), ID.246.195, conforme al exordio de la presente Resolución; **4) HACER LUGAR** A LA PROTESTA promovida por la firma SIEGEN contra la ADJUDICACIÓN del ítem N° 28 a favor de la firma DPM S.R.L. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/2012, para la "ADQUISICIÓN DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 Y OTROS INSUMOS", convocada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), ID. 246.195, conforme al exordio de la presente Resolución; **5) ANULAR LA ADJUDICACION** del ítem N° 28 realizada a favor de la firma DPM S.R.L., y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas; **6) DISPONER** una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051103 y concordantes y toda la normativa aplicable vigente.**7) INTIMAR**, a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, a los efectos del levantamiento del estado de Impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; **8) HACER LUGAR** a las protestas de las firmas PRO SALUD FARMA S.A. y GRUPO MULTICOM contra la CANCELACIÓN DEL ITEM N° 33 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N" 122/2012, para la "ADQUISICIÓN DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 29/11 Y OTROS INSUMOS", convocada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS),

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

ID. 246.195 y en CONSECUENCIA ANULAR la Resolución N° 041-003/13 de fecha 30/05/13 emanada por el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, conforme al exordio de la presente Resolución; **9) INTIMAR**, a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, así como a la Dirección de Normas y Control, el Resultado de la decisión tomada como consecuencia de la presente Resolución, en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación de la presente; **10) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Que por sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución se designa a los siguientes funcionarios: Ing. Cecilia Rodríguez López Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Gloria Colman Saucedo Representante de la Dirección Jurídica, la Lic. Teodora Benítez Fernández en representación de la Gerencia de Salud de la Institución y la Q.F Stella Marina Quintana Caballero en su carácter de funcionaria certificado por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09 para la reevaluación de 15, 28 y 33 de la Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS".

III. DETALLES DEL ÍTEM (28)

Se ha procedido a la evaluación del **ítem 28** conforme a lo dispuesto la Nota DNCP N° 26401/13, de fecha 28 de agosto de 2013, en el los putos 4, 5, 6; para ello se tuvo en cuentalo siguiente:

- Sección I Datos de la Licitación. IAO 33 " *Para Control de Calidad según detalle de planilla del punto 2 de la Sección III y 01 (una) muestra para los ítems (que no figuran en dicho listado) a ser entregados en el DAMS,* ***Las muestras deberán presentarse el día de la apertura de los Sobres/Oferta, en el horario de 7:15 horas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente en la Oficina de Suministros Médicos.*** *Las muestras se solicitan, a fin de verificar si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, envase primario. Las mismas deberán estar correctamente identificadas, por Lote, descripción del insumo y nombre del oferente. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable. La no presentación será causa de descalificación. Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso de adjudicación"*
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- Los criterios descriptos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Cabe mencionar que las firmas IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.y DPM SRL retiraron sus muestras en atención a que el proceso de evaluación fue culminado, por consiguiente la Comisión Evaluadora designada para la reevaluación solicitó al Departamento de Licitaciones por Nota Interna de fecha 3 de setiembre de 2013 la presentación de muestras de las mencionadas empresas, las cuales presentaron en el tiempo solicitado.

IV. DETALLES DE LOS ITEMS 15 Y 33

Según lo dispuesto en la Nota DNCP N° 26401/13, de fecha 28 de agosto de 2013, en el los putos 1 y 8, los cuales disponen la anulación de la Resolución N° 041-003/13 de fecha 30/05/2013 en la que se resuelve cancelar los ítems 15 y 33, y que por **Nota DGBS N° 1505/2013**, de fecha 04 de setiembre de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes, procedió a solicitar al Abog. Jorge Granada Torres, Director Jurídico de la DNCP, una aclaratoria de la Resolución DNCP N° 1893/13 y específicamente con relación a los numerales 1, 2, 8 y 9 del

resuelve de la citada disposición, a fin de que imparta o explique las medidas a adoptar o directrices a seguir, en atención a que se han anulado las cancelaciones dispuestas en la Resolución N° 041-003/13, de fecha 30 de mayo de 2013, pero no se han ordenado la reevaluación de las ofertas pertinentes ni alguna otra medida administrativa que pudiera brindar una salida legal al caso, a fin de regularizar el proceso de contratación en cuestión.-

Que, por **Nota DNCP N° 27543/13**, de fecha 06 de setiembre de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha comunicado que ha dictado la Resolución Aclaratoria DNCP N° 1982/13, por la que resolvió: "...**1) ACLARAR** que tras la anulación de la Resolución N° 041-003/13, de fecha 30 de mayo de 2013, el llamado a contratación en el que se dictara la misma, *queda en la etapa en la cual la Convocante deberá emitir nueva resolución de adjudicación en caso de concordar con la recomendación de adjudicación elevada por los miembros del Comité Evaluador, o apartarse de la misma si considera que las ofertas de las firmas recomendadas no cumplen con las especificaciones requeridas en las bases del Pliego de Condiciones*, debiendo producir la justificación adecuada para sostener la resolución que vaya a emitir en relación a los ítems 15 y 33, en ese sentido la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios ha dispuesto reevaluar los mencionados ítems, para ello tuvo en cuenta en cuanto sigue:

- Resoluciones DNCP N° 1893/13 y DNCP N° 1982/13.
- Notas DNCP N° 26401/13 y DNCP N° 27543/13.
- El informe de la Comisión Evaluadora de fecha 6 de mayo de 2013.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- El INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD para los ítems afectados 15 y 33
- Los criterios descriptos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

IV a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD DEL PBC

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD	Presentación ni Ofertada Marca/ Proc edencia
15	3891	42312301-001	ALGODÓN HIDRÓFILO:ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr.	Bajo tenor de impurezas, peso bruto 500 Gr., blanco, uso hospitalario, paquete/rollo El peso del cartón y/o papel no debe superar 200 gr. en cada rollo.	Rollo x 500 grs	Gramo	15 rollos
33	3896	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2.	Cortada en piezas de 40 mt De largo mínimo X 90 a 100 cm de ancho, doblada en zigzag, algodón 100%, absorvente, con terminaciones laterales, 16 hebras/cm2,	UNIDAD	Metro	1 PIEZA X 40 m

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

V. INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD

Conforme a la nota interna N° 53/2013 de fecha 30 de abril de 2013 de la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos se presenta el siguiente cuadro que contiene los resultados de los ensayos practicados en los ítems 15 Algodón Hidrófilo y 33 Gasa Hidrófila respectivamente:

LOTE	VENCIMIENTO	PROVEEDOR	ENSAYO	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Item 15 Algodon Hidrofilo 16213	02/16	Glorimar	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple	
			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas	Cumple	
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Positivo	No Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	7,48	Cumple
			Peso del Algodón	500 g (mìnimo 400 g de algodón)	310 g	No Cumple
Item 15 Algodon Hidrofilo S/D	S/D	Drogueria Italquimica	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple	
			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	3mm	No Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas	Cumple	
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Positivo	No Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	8,26	No Cumple
			Peso del Algodón	500 g (mìnimo 400 g de algodón)	285 g	No Cumple
Item 15 Algodon Hidrofilo S/D	S/D	Vicente Scavone	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple	
			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas	Cumple	
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Positivo	No Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	8,37	No Cumple
			Peso del Algodón	500 g (mìnimo 400 g de algodón)	335 g	No Cumple

ITEM	LOTE	VENCIMIENTO	PROVEEDOR	ENSAYOS CRITICOS	REQUERIMIENTOS	RESULTADO
Item 15	S/D	S/D	Multicom Group	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teodora P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Reevaluaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

LOTE	VENCIMIENTO		PROVEEDOR	ENSAYO	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Algodón Hidrofilo No Esteril 500g				Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
				Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas	No Cumple	
				Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Negativo	Cumple
				Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
				pH	5 a 8	8,17	No Cumple
				Peso Neto	500mg (Minimo 400g)	0,485	Cumple
Item 15Algodón Hidrofilo No Esteril 500g	101305	S/D	Cirumed	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple	
				Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	2	Cumple
				Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas	Cumple	
				Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Negativo	Cumple
				Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
				pH	5 a 8	8,1	No Cumple
				Peso Neto	500mg (Minimo 400g)	0,52	Cumple

LOTE	VENCIMIENTO	PROVEEDOR	ENSAYO	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Item 33 Gasa Hidrofila 201012	05/15	Glorimar ICSA	Aspecto	Tela Tejido Blanco	Cumple	
			Hebras x cm2	16 hilos	14	No Cumple
			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas		Cumple
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Positivo	No Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	7,83	Cumple
			Ancho	≥ 0,9	0,92	Cumple
			Largo	≥ 40	40	Cumple
Item 33 Gasa	S/D	Prosalud Farma SA	Aspecto	Tela Tejido Blanco	Cumple	
			Hebras x cm2	16 hilos	16	Cumple

INFORME DE EVALUACION

5/14

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Mafina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

LOTE	VENCIMIENTO	PROVEEDOR	ENSAYO	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Hidrofila 20120109			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas		Cumple
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Negativo	Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	7,15	Cumple
			Ancho	≥ 0,9	0,9	Cumple
			Largo	≥ 40	40	Cumple
Item 33 Gasa Hidrofila S/D	S/D	Droguepar SA	Aspecto	Tela Tejido Blanco		Cumple
			Hebras x cm2	16 hilos	18	No Cumple
			Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
			Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia inensa a excepcion de algunas fibras alisadas		Cumple
			Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Negativo	Cumple
			Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
			pH	5 a 8	7,19	Cumple
			Ancho	≥ 0,9	0,91	Cumple
			Largo	≥ 40	40	Cumple

ITEM	LOTE	VENCIMIENTO	OFERENTE	ENSAYOS CRITICOS	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Item 33 Gasa Hidrófila No Estéril 16 Hebras por cm2	111008	02/11/2016	Grupo Multicom SA	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas		Cumple
				Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
				Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia intensa a excepción de algunas fibras alisadas		Cumple
				Prueba de Fenolftaleina	Negativo	Negativo	Cumple
				Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
				Ancho	90cm	97	Cumple
				Largo	40cm	40	Cumple
				pH	5 a 8	7,91	Cumple
Item 33 Gasa	1320006	01/16	Lasca	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas		Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

LOTE	VENCIMIENTO		PROVEEDOR	ENSAYO	REQUERIMIENTOS	RESULTADO	
Hidrófila No Estéril 16 Hebras por cm2				Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
				Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia intensa a excepción de algunas fibras alisadas	Cumple	
				Prueba de Fenolftaleína	Negativo	Negativo	Cumple
				Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
				Ancho	90cm	94	Cumple
				Largo	40cm	40	Cumple
				pH	5 a 8	7,97	Cumple
Item 33 Gasa Hidrófila No Estéril 16 Hebras por cm2	S/D	S/D	Suministros Médicos SRL	Aspecto	Blanco Libre de Impurezas	Cumple	
				Prueba de Sustancias Tensioactivas	≤ 2mm	1mm	Cumple
				Fluorescencia (Longitud de Ondas 366nm)	No debe presentar fluorescencia intensa a excepción de algunas fibras alisadas	Cumple	
				Prueba de Fenolftaleína	Negativo	Negativo	Cumple
				Prueba de Anaranjado de Metilo	Negativo	Negativo	Cumple
				Ancho	90cm	92	Cumple
				Largo	40cm	40	Cumple
				pH	5 a 8	7,85	Cumple

VI. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LOS ITEMS 15, 28 y 33

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a las Listas de precios presentadas agrupando de menor a mayor y el cumplimiento de las EETT:

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX . IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo			16.500.000	33.000.000					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX . IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
GLORIMAR I.C.S.A.	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo	GLORIMAR	NACIONAL	16.500.000	33.000.000	13	33	-61%	429.000.000	La muestra presentada no cumple con las EETT, presenta gran cantidad de impurezas en forma de grumos, además de gran cantidad de fibra de algodón en forma de hilos, otro punto llamativo la cantidad de fragmentos presentes, se desestima la oferta
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo	WOLKE	TEXTIL GANT/ NACIONAL	16.500.000	33.000.000	24	33	-27%	792.000.000	La muestra presentada no cumple con las EETT por pesar 285gr. de algodón, se solicita de 300 gr de algodón como mínimo, se desestima la oferta
VICENTE SCAVONE & CIA. CISA.	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo	CAMIA	NACIONAL	16.500.000	33.000.000	25	33	-24%	825.000.000	La muestra presentada no cumple con las EETT presenta gran cantidad de impurezas en forma de grumos, además de gran cantidad de fibra de algodón en forma de hilos, otro punto llamativo la cantidad de fragmentos presentes, se desestima la oferta
GRUPO MULTICOM S.A.	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo	JIUBANG	CHINA	16.500.000	33.000.000	33	33	0%	1.089.000.000	La muestra presentada no cumple con las EETT presenta gran cantidad de impurezas en forma de grumos, además de gran cantidad de fibra de algodón en forma de hilos, otro punto llamativo la cantidad de fragmentos presentes, se desestima la oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teodora Benitez
Jefa Servicio de Guaraní Central

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX . IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRUMED	15	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr	Rollo x 500 grs	Gramo	CREMER	BRASIL	16.500.000	33.000.000	55	33	67%	1.815.000.000	Cumple , el costo excede en 67% al referencial (elevado costo) Por lo tanto no sugerimos la adjudicación

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX . IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
	28	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES	Unidad	Unidad			7.500	15.000					
SIEGEN S.A	28	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES.	CAJA X 12 UNIDADES	Unidad	AIROPLAST	EGIPTO	7.500	15.000	4.730	13.200	-64%	70.950.000	Poca adherencia no significativa. No corresponde las medidas solicitadas ancho: mide 4.8 cm Largo: 4.50m Presenta capas de adherencia 5 en total, por tanto se desestima la oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teodora Portillo

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX. IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	28	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES	Unidad	Unidad	1527-2 TRANSPORE	USA / KOREA / POLONIA / ALEMANIA / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTINA / MEXICO	7.500	15.000	5.116	13.200	-61%	76.740.000	La muestra presentada no se ajusta a las especificaciones técnicas, es permeable y se solicita con sustrato impermeable, por tanto se desestima la oferta
VICENTE SCAVONE & CIA. CISA	28	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES	Unidad	Unidad	RIASA HIPOALERGIC	ARGENTINA	7.500	15.000	5.170	13.200	-61%	77.550.000	Poca Adherencia, el material es permeable. No corresponde a las medidas solicitadas ancho: 7,3 cm, por tanto se desestima la oferta
DPM S.R.L.	28	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES	Unidad	Unidad	LEUKOPLAST BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	7.500	15.000	14.500	13.200	10%	217.500.000	Cumple con lo solicitado, se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Teodora Benítez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "ADQUISICION DE ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 29/11 Y OTROS INSUMOS" AD-REFERENDUM 2013 REEVALUACION ITEM 15, 28 y 33

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	PRECIO ESTIMATIVO	VARIACION % SOBRE PRECIO ESTIMATIVO	MONTO TOTAL CANT MAX . IVA INC	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
	33	**GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2**	**UNIDAD**	**Metro**			**1.350.000**	**2.700.000**					
GLORIMAR I.C.S.A.	33	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	GLORIMAR	NACIONAL	1.350.000	2.700.000	1.167	1.500	-22%	3.150.900.000	La muestra presentada no cumple con las EETT, es de 14 hebras por cm 2, 90cm de ancha por 40mts. De largo y se solicita de 16 hebras por cm 2, por tanto se desestima la oferta
PROSALUD FARMA S.A.	33	GASA HIDRÓFILA GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	EASTMARK	CHINA	1.350.000	2.700.000	1.350	1.500	-10%	3.645.000.000	Cumple con las EETT es de 16 HEBRAS por Cm2 y 92 Cm de ancho, se sugiere adjudicar.
DROGUEPAR S.A.	33	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	SHAOXING	CHINA	1.350.000	2.700.000	1.365	1.500	-9%	3.685.500.000	La muestra presentada es de 18 hebras cm2 y se solicita de 16 cm 2
GRUPO MULTICOM S.A.	33	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	JIUBANG	CHINA	1.350.000	2.700.000	1.495	1.500	0%	4.036.500.000	La muestra presentada es de 16 hebras por cm2
VICENTE SCAVONE & CIA. CISA.	33	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	CAMIA	NACIONAL	1.350.000	2.700.000	1.650	1.500	10%	4.455.000.000	La muestra presentada es de 16 hebras por cm2
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	33	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	FUMED MEDICAL	CHINA	1.350.000	2.700.000	1.650	1.500	10%	4.455.000.000	SEXTA OFERTA

Lic. Teodora Ben...
Jefe del Servicio de C...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

VII. INFORME JURIDICO

Documentos Substanciales					
Empresas	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1. DROG. ITALQUIMICA S.A - SIPE Nº 1242400	✓	✓	✓	✓	✓
2.IMPORTADORA EUROAMERICANA SA – SIPE Nº 1242602	✓	✓	✓	✓	✓
3 DPM SRL - SIPE Nº 1242484	✓	✓	✓	✓	✓
4.CIRUMED de Luis Armando Abbate – SIPE Nº 1242986	✓	✓	✓	✓	✓
5.DROGUEPAR S.A – SIPE Nº 1241277	✓	✓	✓	✓	✓
6.SUM MEDICOS SRL – SIPE Nº 1242661	✓	✓	✓	✓	✓
7. GRUPO MULTICOM S.A –SIPE Nº 1242481	✓	✓	✓	✓	✓
8. PROSALUD FARMA S.A – SIPE Nº 1242465	✓	✓	✓	✓	✓
9. SIEGEN S.A – SIPE Nº 1242530	✓	✓	✓	✓	✓
10.GLORIMAR ICSA – SIPE Nº 1242477	✓	✓	✓	✓	✓
11.VICENTE SCAVONE & CIA S.A – SIPE Nº 1239400	✓	✓	✓	✓	✓

1. DROG. ITALQUIMICA S.A:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2. IMPORTADORA EUROAMERICANA SA:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3. DPM SRL :

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

4. CIRUMED de Luis Armando Abbate:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teodosia Benítez
Jefa del Servicio de Guardias Central
Reg. 2252

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

5. **DROGUEPAR S.A:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. **SUM MEDICOS SRL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7. **GRUPO MULTICOM S.A:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. **PROSALUD FARMA S.A** :

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

9. **SIEGEN S.A** :

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

10. **GLORIMAR ICSA:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

11. **VICENTE SCAVONE & CIA S.A:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

VIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente conclusión:

1. **En cuanto al ítem 15 ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr**, el informe técnico presentado por la Jefatura de la Sección Esterilización y la Sección Quirófano Central, el cual se adjunta al presente informe, menciona en cuanto sigue"... las muestras suministradas por **GLORIMAR I.C.S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. CISA. Y GRUPO MULTICOM S.A.**, presentan gran cantidad de impurezas ,presentes en forma de grumos en todas las muestras proporcionadas, además de gran cantidad de fibra de algodón en forma de

hilos, otro punto llamativo la cantidad de fragmentos presentes, destacamos que el algodón hidrófilo se utiliza en la elaboración de apósitos marinos, de tórax, apósitos de curación, se utiliza también en la elaboración de torundas de uso externo y en baños de paciente en donde se debe cuidar de no lesionar o lacerar la piel de los pacientes, más aun cuando estos son niños o neonatos y en el caso ancianos, no cumple con los requerimientos técnicos. Siguiendo con la quinta oferta en orden de evaluación de precio, CIRUMED la misma cumple con lo solicitado, sin embargo el costo excede en 67% al referencial...", por lo tanto ***se sugiere declarar desierto el ítem 15 ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO 500 Gr en base al Art. 30 inc. b y c. de la ley 2051/03.***

2. ratificar la adjudicación del ítem **28 CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES** conforme a la Resolución N° 041-003/13 de fecha 30/05/2013 a la firma **DPM SRL**, y al presente informe de reevaluación.
3. **En cuanto al ítem 33 GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2** se sugiere adjudicar a la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, conforme al cumplimiento de todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05.

A continuación se presenta el cuadro de sugerencia de adjudicación:

DPM S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Proced.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	MONTO TOTAL CANT MAX IVA INC
28	3.911	42311708-003	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 5 CM. DE ANCHO X 5 MT. DE LARGO MÍNIMO, ALTA ADHERENCIA, EN SUSTRATO IMPERMEABLE, (A PRUEBA DE HUMEDAD) CARRETES.	Unidad	Unidad	LEUKOPLAST BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	7.500	15.000	14.500	217.500.000
Monto Adjudicado IVA Incluido: Gs. 217.500.000 (Guaranies doscientos diez y siete millones quinientos mil)											217.500.000

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Procedencia	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCL	MONTO TOTAL CANT MAX IVA INC
33	3896	42311511-001	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 16 HEBRAS X CM2	UNIDAD	Metro	Eastmark	China	1.350.000	2.700.000	1.350	3.645.000.000
Monto Adjudicado IVA Incluido: Gs. 3.645.000.000 (Guaranies Tres mil seiscientos cuarenta y cinco millones)											3.645.000.000

Es nuestro Informe.

Ing Cecilia Rodriguez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
D.G.B.S.

Q.F Stella Marina Quintana
Miembro de Certificada DNCP
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Abog. Gloria Colmán Saucedo
Dirección Jurídica

Lic. Teodora Benítez Fernández
Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Teodora Benítez
Enf. Jefa del Servicio de Quirófano Central
Reg. 2262

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM

PARA : Comisión re evaluadora LPN 122/12

DE : Representante técnico de la Gerencia de Salud

REFERENCIA : Informe s/algodón - gasa

LUGAR Y FECHA : Asunción; 9 de setiembre de 2013

Nos dirigimos a la comisión encargada de la reevaluación de algodón hidrófilo, llamado de LPN 122/12 , las muestras suministradas para la reevaluación presentan gran cantidad de impurezas ,presentes en forma de grumos en todas las muestras proporcionadas, además de gran cantidad de fibra de algodón en forma de hilos, otro punto llamativo la cantidad de fragmentos presentes, destacamos que el algodón hidrófilo se utiliza en la elaboración de apósitos marinos, de tórax, apósitos de curación, se utiliza también en la elaboración de torundas de uso externo y en baños de paciente en donde se debe cuidar de no lesionar o lacerar la piel de los pacientes, más aun cuando estos son niños o neonatos y en el caso ancianos, no cumple con los requerimientos técnicos.

La muestra de la empresa CIRUMED, cumple, pero el costo excede en 67% al referencial (elevado costo) Por lo tanto no sugerimos la adjudicación.

En cuanto a la gasa hidrófila sugerimos la adjudicación a la firma Prosalud, por cumplir las especificaciones técnicas y conforme al informe técnico.

El punto más álgido de todo esto es la imperiosa necesidad de contar con este material de uso médico para proporcionar cuidados de calidad al paciente. En la institución el uso de gasa hidrófila y algodón hidrófilo es de toda hora de forma a satisfacer las necesidades de los usuarios del hospital, estamos requiriendo en forma **urgente** estos insumos para realizar nuestro trabajo.

Lic. Liliana Arce.

Enfermera Jefe Sección Esterilización.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Teodora Benitez
Enf. Jefe del Servicio de Quirófano Central
Reg. 2262

Lic. Teodora Benítez.

Enfermera Jefe Sección Quirófano Central.